

Economía presenta las conclusiones del estudio sobre trabas legales

ESTUDIO/ Un grupo de expertos ha analizado la normativa reguladora con la intención de reducir las trabas y que esto sirva como punto de partida al Plan de Mejora de la Regulación.

Jaime Ostos. Sevilla

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad presentó ayer el resultado del informe que elaboró un grupo de expertos analizando la normativa reguladora de la actividad económica. La intención de este estudio es intentar reducir al máximo las trabas y barreras administrativas que entorpecen el crecimiento, la productividad y el empleo de la comunidad.

Esta primera evaluación, junto con las aportaciones de otros grupos de trabajo, servirá de punto de partida para la formulación del Plan para la Mejora de la Regulación Económica de Andalucía, un instrumento de planificación previsto por el Gobierno andaluz que propugna dicha simplificación burocrática para propiciar el emprendimiento y la atracción de inversiones a la región.

La auditoría jurídica y técnica se centró en aquellas normas con rango de Ley, especialmente en leyes que precisan de una reformulación por razones de interés general, ya que introducen requisitos que afectan al inicio o desarrollo de las actividades económicas en Andalucía.

Las propuestas de modificación normativa inciden en sectores como el comercio, el turismo, la industria, servicios,



Rogelio Velasco, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

el medio ambiente, el medio rural, el ámbito local, el urbanismo, los servicios profesionales o el apoyo a la actividad productiva y la atracción de inversiones.

La comisión de expertos encargada del análisis está conformada por 17 personas, seleccionadas por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos entre altos directivos de las administraciones públicas, especialistas procedentes de universidades andaluzas, funcionarios cualificados y representantes de los agentes económicos y sociales. El resultado de este trabajo deberá ser sometido a evaluación por las

La auditoría jurídica y técnica se centró en aquellas normas que requieren de reformulación

diferentes consejerías para concretar las reformas que finalmente se aprueben.

Grupos de trabajo

Paralelamente a la aportación realizada por esta mesa de expertos, desarrollan también su labor en esta fase previa a la elaboración del Plan de Mejora de Regulación otros dos equipos de trabajo: uno de ca-

rácter sectorial y otro integrado por funcionarios de los diferentes departamentos del Gobierno autonómico. El primero cuenta con la participación de agentes sociales y económicos de la comunidad y están representadas la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA); los sindicatos UGT y CCOO; la asociación de consumidores Facua; la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA); la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo (Facta) y las organizaciones agrarias Asaja y COAG, entre otras.

El segundo grupo, de carác-

ter transversal, está compuesto por funcionarios de las diferentes consejerías de la Junta y actualmente se encarga de evaluar los procedimientos específicos que atañen directamente a sus competencias. En este marco se están analizando los 872 procedimientos que afectan directamente a las empresas en Andalucía, una tarea que estará concluida en el mes de noviembre.

Con las aportaciones de estos tres grupos la Consejería de Economía redactará el Plan, que tendrá que ser consensuado con los agentes económicos y sociales más representativos, sometido al trámite de información pública y evaluado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos antes de su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno.

Sin embargo, la evaluación de procedimientos y normas que se realiza actualmente no significa que se vayan a desregular o eliminar, si no que se garantizarán los principios máximos de interés general definidos e interpretados por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, como son entre otros el orden público, la seguridad y la salud pública, la protección de los derechos, la seguridad y la salud de los consumidores o la protección del medio ambiente y del entorno urbano.